



**FICHA TÉCNICA  
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

**“RENOVACION DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS FIREWALLS DE LA  
INSTITUCIÓN”**

**REFERENCIA: PCB-CM-3253  
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0030**

## Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica .....	3
2) Objeto de la contratación .....	3
3) DEFINICIONES: .....	4
4) Moneda de la Oferta .....	4
5) Condiciones de Pago.....	4
6) Demostración de Capacidad para Contratar .....	4
7) Rectificaciones Aritméticas .....	5
8) Presentación de Propuestas .....	5
9) Documentos a Presentar en la Oferta. ....	5
10) Errores No Subsanables del Proceso.....	6
11) Adjudicación .....	6
12) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega .....	6
13) Tipo de Formularios .....	6

## 1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do).

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución [www.camaradecuentas.gob.do](http://www.camaradecuentas.gob.do), deberá notificar mediante correo electrónico [compras@camaradecuentas.gob.do](mailto:compras@camaradecuentas.gob.do), a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

## 2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**RENOVACION DE LICENCIAS Y MANTENIMIENTOS DE LOS FIREWALLS DE LA INSTITUCIÓN**”.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Nombre del Equipo	Watchguard
Modelo	M470
Cantidad de Firewalls	2
Firecluster	Activo/Pasivo
Serials	80DB0299A-2277 80DB028FD-D1C6
Licencias para renovar	1) Application Control 2) Reputation Enabled Defense 3) SpamBlocker 4) LiveSecurity Service 5) WebBlocker 6) APT Blocker 7) Data Loss Prevention 8) Gateway Antivirus (AV) 9) Intrusion Prevention 10) <b>Incluir HotSensor para 400 equipos</b>

### Observaciones:

- Deberá demostrar mediante carta escrita que su compañía tiene más de 5 años en el Mercado dedicada a la instalación y demostrar evidencia de ser Partner Autorizado.
- Apoyo disponible del proveedor, soporte de producto y soporte técnico.

### 3) DEFINICIONES:

- **APT Blocker:** es un servicio basado en la nube que usa una combinación de espacio aislado y todo un sistema de emulación para detectar y bloquear amenazas avanzadas persistentes (Advanced Persistent Threats, APT) altamente sofisticadas.
- **Application Control:** mantiene alejadas las aplicaciones improductivas, inadecuadas y peligrosas.
- **Intrusion Prevention Service, IPS:** ofrece protección integrada de las vulnerabilidades maliciosas, incluyendo los desbordamientos del búfer, inyecciones de código SQL y ataques de scripts entre sitios.
- **WebBlocker:** controla el acceso a los sitios que alojan materiales cuestionables o representan riesgos de seguridad para la red.
- **Gateway Antivirus (GAV):** analiza el tráfico en todos los protocolos principales para detener amenazas. 2
- **SpamBlocker:** ofrece una protección continua contra los correos electrónicos peligrosos y no deseados.
- **Reputation Enabled Defense:** garantiza una exploración web más rápida y segura con búsqueda de reputación basada en la nube.
- **Data Loss Prevention:** inspecciona automáticamente los datos en movimiento para detectar infracciones de la política corporativa.

### 4) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta será expresado en moneda nacional (Pesos dominicanos RD\$) y no se aceptarán ofertas en otra moneda.

### 5) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

### 6) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia y los recursos financieros para la ejecución de la contratación.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.

- 3) Estar al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia.
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

## 7) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

## 8) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

## 9) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**
2. Constancia Registro de Proveedores del Estado (RPE).
3. Registro Mercantil vigente.
4. Certificación original de pago DGII vigente.
5. Certificación original de pago TSS vigente.
6. Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas e imágenes, de acuerdo a lo requerido. Si aplica (tomar en cuenta las referencias solicitadas).
7. Deberá demostrar mediante carta escrita que su compañía tiene más de 5 años en el Mercado dedicada a la instalación y demostrar evidencia de ser Partner Autorizado.

## 8. Cotización y/o Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

### 10) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación de la Oferta Económica y/o cotización.
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

### 11) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados menor precio ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta y, habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación.

### 12) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará el suministro de las cantidades adjudicadas por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos y debiendo completar la entrega total en un período no mayor a 5 días calendario.

### 13) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**